



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14506

Lunes 25 de Noviembre de 2024

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1724, 1728, 1732, 1733, 1735, 1736 y 1739..... 2-3
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2024 - Dto. N° 1531 y 1534..... 4

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Ministerio de Seguridad y Justicia
Año 2024 - Res. XXVIII N° 258..... 4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-13

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1724 **13-11-24**

Artículo 1°.- No confirmar y dar de baja a la Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario Maira Cortez (DNI N° 35.658.513 - Clase 1990) perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- Declarar vacante el cargo de Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario de la Agrupación Comando - Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto.

Dto. N° 1728 **13-11-24**

Artículo 1°.- RATIFICAR el «CONVENIO DE CO - ADMINISTRACION DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA LOMA», celebrado entre el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, representado por el Ministro de Turismo y Áreas Protegidas, señor Diego Nicolás LAPENNA (DNI N° 27.767.129) y la señora Cecilia Andrea PAVIA (DNI N° 30.855.120), en su carácter de Presidente del Ente Mixto de Promoción de Puerto Madryn, suscripto en fecha 27 del mes de septiembre del 2024 y registrado al Tomo 4, Folio 137 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 17 del mes de octubre del año 2024.

Artículo 2°.- Remítase a la Legislatura de la Provincia del Chubut el convenio que se ratifica; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 135°, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. N° 1732 **13-11-24**

Artículo 1°.- Modificar el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Producción - SAF: 67 - Ministerio de Producción - Programa: 19 - Subsecretaría de Ganadería - Actividad: 3 - Fauna y Flora Silvestre y la Jurisdicción: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 18 - Conservación y Educación Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Conservación y Educación Ambiental, conforme al Anexo A, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Modificar los Planteles Básicos del Ministerio de Producción, eliminándose de la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Producción - SAF: 67 - Ministerio de Producción - Programa: 19 - Subsecretaría de Ganadería - Actividad: 3 - Fauna y Flora Silvestre, UN (1) cargo de Director, Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18 de la Ley I N° 74, CUATRO (4) cargos Jefe Departamento - Categoría 16 de la Ley I N° 74, DOS (2) cargos Jefe de División - Categoría 12

de la Ley I N° 74, DOS (2) cargos Profesional Nivel I - Categoría 17 del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, DOS (2) cargos Profesional Nivel II - Categoría 15 del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, DOS (2) cargos Administrativos Nivel II - Categoría 10 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, CUATRO (4) cargos Administrativos Nivel IV - Categoría 4 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, UN (1) cargo Administrativo Nivel IV - Categoría 4 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria todos de la Ley I N° 74 y Creándose en la Jurisdicción: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 «Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 18 - Conservación y Educación Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Conservación y Educación Ambiental UN (1) cargo de Director, Agrupamiento Personal Jerárquico» - Categoría 18 de la Ley I N° 74, CUATRO (4) cargos Jefe Departamento - Categoría 16 de la Ley I N° 74, DOS (2) cargos Jefe de División - Categoría 12 de la Ley I N° 74, DOS (2) cargos Profesional Nivel I - Categoría 17 del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, DOS (2) cargos Profesional Nivel II - Categoría 15 del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente, DOS (2) cargos Administrativos Nivel II - Categoría 10 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, CUATRO (4) cargos Administrativos Nivel IV - Categoría 4 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, UN (1) cargo Administrativo Nivel IV - Categoría 4 del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria todos de la Ley I N° 74, conforme al Anexo A, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3°.- Modificar, a partir de la fecha del presente decreto, la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Producción, conforme al Anexo B, que forma parte integrante del presente.

Artículo 4°.- Transferir la Dirección de Fauna y Flora Silvestre dependiente de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Producción bajo la órbita de la Subsecretaría de Conservación y Educación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con la transferencia del recurso humano y sus respectivos cargos de revista, conforme al Anexo E, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 5°.- Aprobar, a partir de la fecha del presente decreto, la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, conforme al Anexo C, que forma parte integrante del presente.

Artículo 6°.- Aprobar las misiones, funciones y requisitos de los cargos para la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, conforme al Anexo D, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Producción - SAF: 67 - Ministerio de

Producción - Programa: 19 - Subsecretaría de Ganadería - Actividad: 3 - Fauna y Flora Silvestre y la Jurisdicción: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 18 - Conservación y Educación Ambiental - Actividad: 1 - Conducción Conservación y Educación Ambiental - Fuentes de Financiamiento: 1.11 y 3.11 - Ejercicio 2024.

Artículo 8°.- Anotar en la marginal del Decreto N° 1716/23 y del Decreto N° 196/24 la modificación que por este acto se propicia.

(Ver anexos)

Dto. N° 1733 **13-11-24**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo, Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal, Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior, Actividad 1: Educación Superior - Programa 21: Educación Inicial, Actividad 1: Educación Inicial - Programa 22: Educación Inclusiva, Actividad 1: Educación Inclusiva, conforme lo establecido en el Anexo A, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de Personal suprimiendo cuatro (4) cargos del Agrupamiento Operativo para crear cuatro (4) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo, Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo.

Artículo 3°.- Modificar el Plantel Básico de Personal suprimiendo ciento cuarenta y un (141) cargos del Agrupamiento Operativo para crear ciento treinta y ocho (138) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica.

Artículo 4°.- Modificar el Plantel Básico de Personal suprimiendo quince (15) cargos del Agrupamiento Operativo a quince (15) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal, Actividad 1: Educación Polimodal.

Artículo 5°.- Modificar el Plantel Básico de Personal suprimiendo tres (3) cargos del Agrupamiento Operativo para crear tres (3) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior, Actividad 1: Educación Superior.

Artículo 6°.- Modificar el Plantel Básico de Personal suprimiendo doce (12) cargos del Agrupamiento Operativo para crear doce (12) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial, Actividad 1: Educación Inicial.

Artículo 7°.- Modificar el Plantel Básico de Perso-

nal suprimiendo cuatro (4) cargos del Agrupamiento Operativo para cuatro (4) cargos del Agrupamiento Administrativo Planta Permanente de la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva, Actividad 1: Educación Inclusiva.

Artículo 8°.- Ascender a los agentes en los cargos y dependencias que se indican en el Anexo B, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 9°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo, Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Programa 17: Educación General Básica, Actividad 1: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal, Actividad 1: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior, Actividad 1: Educación Superior - Programa 21: Educación Inicial, Actividad 1: Educación Inicial - Programa 22: Educación Inclusiva, Actividad 1: Educación Inclusiva, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2024.

(Ver anexos)

Dto. N° 1735 **15-11-24**

Artículo 1°.- Declárese Huésped de Honor, mientras dure su permanencia en la Provincia del Chubut, a la Señora Actriz y Conductora Televisiva, María Susana GIMÉNEZAUBERT.

Dto. N° 1736 **15-11-24**

Artículo 1°.- No confirmar y dar de baja a la Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario Micaela Natalia Jara (DNI N° 37.148.477 - Clase 1994) perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- Declarar vacante el cargo de Agente de Seguridad y Tratamiento Penitenciario de la Agrupación Comando - Escalafón General, a partir de la fecha del presente decreto.

Dto. N° 1739 **20-11-24**

Artículo 1°.- DESIGNASE a Matías Ricardo MORALES, DNI N° 36.757.194 para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las acciones Clase «B» en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa Hidroeléctrica Futaleufú SA convocada el 21 de noviembre de 2024, a las 9:30 horas en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa Hidroeléctrica Futaleufú SA y se considerará cumplido lo indicado en la manda que a tal efecto expida el Secretario General de Gobierno, con la presentación de copia certificada del Acta de la Asamblea respectiva.

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****Dto. N° 1531 13-11-24**

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Marcela Alejandra Ruiz, DNI N° 27.403.016, contra la Resolución N° 578/2024-IPVyDU sobre la base de los fundamentos expuestos y confirmar la misma.

I: 22-11-24 V: 26-11-24

Dto. N° 1534 13-11-24

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Mariana Andrea Castillo DNI N° 32.887.741, contra la Resolución N° 738/24 IPVyDU y confirmar la misma.

I: 22-11-24 V: 26-11-24

RESOLUCIÓN SINTETIZADA**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA****Res. N° XXVIII-258 05-09-24**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia a la Cabo María Belén FERNANDEZ (DNI N° 28.682.371 - Clase 1981) de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, conforme lo previsto en el artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8, a partir del 22 de mayo de 2024.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia.-

Puerto Madryn, diciembre 14 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GUSTAVO EDUARDO CARREÑO en los autos caratulados «CARREÑO GUSTAVO EDUARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000489/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de REGINAO DAVID FEDERICO en los autos caratulados «REGINAO DAVID FEDERICO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000519/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK
Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN CAMPOY DNI 1.452.990 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMPOY, CARMEN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000415/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 08 de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

Sección General**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ÑANCO, CAROLINA s/ Sucesión ab-intestato 000599/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO PIERCE en los autos caratulados «PIERCE JULIO ROBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000463/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA
Secretaria

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DURAN DIAZ, GLADYS DEL CARMEN y ROJAS FLORES, JOSE ENRIQUE s/ Sucesión ab-intestato 001639/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.
Puerto Madryn, noviembre de 2024. -

Dr. GERMAN PEDRO MASCAREL TRUANT
Secretario

I: 21-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO CESAR s/ Sucesión ab-intestato 001637/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-
Puerto Madryn, noviembre 11 de 2024

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Se-

cretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROCHA ERNESTO OMAR y GUERREIRO, HERMINIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROCHA, ERNESTO OMAR y GUERREIRO, HERMINIA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000685/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante en los autos. CASTRO LUIS AVELINO S/Sucesión ab-intestato 001444/2024 cita y emplaza para en el pazo de TREINTA días, se presente a todos los que consideren con derecho de los bienes dejado por el causante, mediante edicto que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Octubre de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. Gutiérrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN VICENTE PEREIRA DNI 5.642.781 y de IDA MARÍA ESPINOZA PEREZ DNI N° 17.729.530 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PEREIRA, RAMÓN VICENTE y PEREZ ESPINOZA, IDA MARÍA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000671/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HASENIE AMADO

HASEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: HASENIE, AMADO HASEN - Sucesión testamentaria (Expte. 000689/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ DEL TRANSITO MANSILLA PEREZ DNI 13.564.224 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MANSILLA PEREZ, JOSÉ DEL TRANSITO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000699/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA CENTENO, para que se presenten en los autos: «CENTENO AMALIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000525/2024), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de IDALINA GUADALUPE LITTERIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados LITTERIO, IDALINA GUADALUPE

S/ Sucesión Ab-Intestato (Expe 684/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 01 De Noviembre De 2024.-

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO DERIN, para que se presenten en los autos: «DERIN HUGO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001111/2016), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ, DNI 10.800.465, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GONZALEZ, MIGUEL ÁNGEL s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000745/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 22-11-24 V: 26-11-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia de la circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la Localidad de Lago Puelo, a cargo del Sr- Juez, Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, Secretaria 1, a cargo de la Dra. Fernanda BISCARDI, cita y emplaza por el termino de TREINTA Días, a herederos y acreedo-

res del Sr. VELIZ ERNESTO en los autos caratulados VELIZ, ERNESTO S/ Sucesión Ab-Intestato EXP. 547 AÑO 2024 para que en el término de treinta días lo acrediten.-

Publicación: UN DÍA
Lago Puelo, Chubut, al mes de Noviembre de 2024.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

P: 25-11-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Secretaría única a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELSA NOEMÍ TRONCOSO (DNI n° 4.884.663), en los autos caratulados «TRONCOSO, ELSA NOEMÍ S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 401, Año

2024), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 1 día.
Esquel, 14 de noviembre de 2024

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 25-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGOT IVONNE MALDONADO, DNI 13.941.518, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MALDONADO, MARGOT IVONNE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 653/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2

con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RADOCAJ GELTRUDE VICENZA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RADOCAJ, FEDERICO – Sucesión ab-intestato (Expte. 000522/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS WAGNER DNI 16.068.002 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «WAGNER, JUAN CARLOS S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000632/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELOISA AIDEE UNDERWOOD en los autos caratulados «UNDERWOOD ELOISA AIDEE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000525/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

DIEGO RAUL DOPAZO
Auxiliar Letrado

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo

TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO DNI 17.129.140 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ROMERO, FRANCISCO ALEJANDRO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000729/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.

CARDILLO ANABELLA GISEL

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «HOFFMANN MERIÑO, SEGUNDO LIONEL (Expte. 1290/2019)», declara abierto el juicio sucesorio de SEGUNDO LIONEL HOFFMANN MERIÑO debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art.712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 19 de octubre de 2020.-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARRIENTOS MORETTI, CARLOS RENE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BARRIENTOS MORETTI, CARLOS RENE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000690/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 25-11-24 V: 27-11-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, secretaria a cargo del Dr. Maximiliano Rodolfo MARZO, en los autos caratulados «CANDIA, Lautaro Agustín S/ Cambio de nombre» (1149/

2024), cita por el plazo de 15 días, contados desde la última publicación, a quienes acrediten un interés particular a manifestar fundadamente los motivos de oposición a la SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de Lautaro Agustín CANDIA, DNI 45.252.189.

Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de octubre de 2024.-

MARZO MAXIMILIANO ROFOLFO

P: 24-10-24 y 25-11-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, provincia del Chubut, con asiento en la calle Galina N° 160 PB de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, Jueza de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Rodolfo MARZO, en el marco de los autos «GARCIA, Facundo Maximiliano S/ Cambio de Nombre» (Expte N° 1008-2024), cita por el plazo de 15 días, contados desde la última publicación, a quienes acrediten un interés particular a manifestar fundadamente los motivos de oposición al cambio de nombre solicitado por el Sr. GARCIA Facundo Maximiliano, DNI 30.962.891, quien además podría figurar como SCHEVINTT, Facundo Maximiliano con idéntico DNI.-

Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 9 de octubre de 2024.

MARZO MAXIMILIANO RODOLFO

P: 25-10-24 y 25-11-24

VIA CARGO S.A. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público Delegación Esquel se hace saber por un día que, por resolución de acta de asamblea general Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024 y acta de directorio de fecha 29 de mayo de 2024 la sociedad denominada «Vía Cargo S.A.» los accionistas resuelven por unanimidad designar la integración del directorio de la siguiente manera: Presidente: Enrique Roberto Schiaffino DNI 13.264.610, Vicepresidente: Nicolas Alejandro Herrera DNI 29.956.034, Director suplente: Guillermo Martin Scarpa DNI 24.191.247 y Director Suplente: José Alejandro Bournissen DNI 21.696.436.

Esquel, 11 de Noviembre de 2024

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M. G. y J.

P: 25-11-24

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

NERO PATAGONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: CORRAO, Franco Armadeo DNI N° 34.262.896, CUIL 20-34262896-7, argentino, soltero, empresario, nacido el 17 de noviembre de 1988, domiciliado en la calle Colombia N° 440 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y RIERA, Alberto Eduardo, D.N.I. N° 17.644.104, C.U.I.T. N° 20-17644104-7, argentino, divorciado, empresario, fecha de nacimiento 30 de abril de 1966, domiciliado en calle Mitre N° 566, Piso 2 Departamento B de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut y

Fecha de Contrato Social: 16 de octubre 2024 y 11 de noviembre de 2024.-

Denominación: NERO PATAGONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años

Objeto: La Sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, comercialización, exportación e importación relacionadas con el objeto de la sociedad de: Fabricación y comercialización: a).- Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de piscinas de fibra de vidrio y placas atómicas en todas sus formas.- b).- Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de piscinas de fibra de vidrio y placas atómicas así como de las materia primas que lo componen. Compra, venta, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100), cada una.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios los que revestirán el cargo de GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.

Sede Social: Mitre N° 566, Piso 2 Departamento B, Trelew, Provincia del Chubut.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año -

Abg. SANDRA DEL CARMEN YANCAMIL
Dirección de Asociaciones
Civiles y Fundaciones
Inspección General de Justicia

P: 25-11-24

LM1 S.R.L
CESIÓN DE CUOTAS
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS- MODIFICACION DE CONTRATO Expte. N° 451-GBYJ-24 de la sociedad LM1 S.R.L. mediante Instrumento Privado de fecha 28/08/2024. CEDENTE Lisbeirt QUINTEROS UGARTE, Boliviana, nacida el 17/10/1987, DNI 94.081.601, CUIL 27-94081601-2 comerciante, casada, domiciliada en Eulogio Pozzi N° 291 Comodoro Rivadavia. CESIONARIOS: Ricardo LIBONATI, Argentino, nacido el 31/12/1948, DNI 7.633.508, CUIL 20-07633509-8, soltero, comerciante, domiciliado en Golfo San Jorge N° 2484, Rada Tilly, y Gerson David CASTRO SANTANA, Argentino naturalizado, nacido el 28/09/1992, DNI 19.049.245, CUIL 20-19049245-2, comerciante, soltero, domiciliado en Gustavo Binder N° 1973 Rada Tilly; Limberth MERCADO TORRICO, boliviano, nacido el 20/03/1989, DNI 94.103.092, CUIL 20-94103092-1, domiciliado en calle Eulogio Pozzi N° 291 de esta ciudad. TERCERA: Lisbeirt QUINTEROS UGARTE, CEDE a Ricardo LIBONATI 390 cuotas sociales y a Gerson David CASTRO SANTANA 100 cuotas sociales. Reformulación Clausula Cuarta Capital Social: El Capital social suscrito, en su totalidad es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por mil cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, dando cada una un derecho a un voto. El capital es totalmente suscrito por los socios en las siguientes proporciones: Ricardo LIBONATI suscribe 900 cuotas sociales, y Gerson David CASTRO SANTANA suscribe 100 cuotas sociales. El capital es integrado en su totalidad por los socios. GERENTE: Ricardo LIBONATI.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público
De Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 25-11-24

Carta de Intención -
Venta de Fondo de Comercio
«FLORECER»

Por disposición de la Ley 11.867, publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Elias Joel ROMERO, argentino, DNI N° 31.731.069, CUIL N° 20-31731069-3, nacido el 10/12/85, soltero, domiciliado en Contra Almirante Guerrico N° 22 de la ciudad de Rada Tilly, Chubut, en adelante el VENDEDOR; y la firma AMA SALUD SRL (e.f.) sede social en Av. Hipólito Yrigoyen N° 2669 de esta ciudad, sociedad constituida mediante Escritura N° 506 de fecha 17 de septiembre, pasada al Folio 907 por ante el Escribano J.P. Arcioni, Adsc. Reg. Notarial N° 62 del Chubut, en adelante el COMPRADOR. PRIMERA: El señor Elías Joel ROMERO se compro-

mete a TRANSFERIR a la firma AMA SALUD SRL, el 66 % de un fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de «FLORECER», dedicado a RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD - GERIATRICO, con domicilio Alem N° 30 de Comodoro Rivadavia, Chubut;

SEGUNDA: las partes encomiendan a la Escribanía ARCIONI POLITO, sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 243 de Comodoro Rivadavia, Chubut, la publicación de los Edictos de Ley, donde serán decepcionadas las oposiciones de Ley.

Comodoro Rivadavia 11 de noviembre de 2024.-

JUAN PABLO ARCIONI

Escribano

Adscripto Registro N° 62

I: 20-11-24 V: 26-11-24

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Agustina SANNA, sita en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 PB de esta ciudad, emplaza al Sr. Enrique Augusto Conrado Fritze a comparecer y tomar intervención en los autos: «ZAMORA, MAXIMILIANO LEONARDO C/ FRITZE, ENTRIQUE AUGUSTO/CONRADO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», Expte. 475/2024, en el término de CINCO (5) días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 147, 149 y 150 del CPCC). Publíquense Edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 2024

SANNA MARIA AGOSTINA

I: 22-11-24 V: 25-11-24

EDICTO OVEON S.A.

Se hace saber a los accionistas que el directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 11/11/2024, resolvió convocar a asamblea ordinaria para el día 7 del mes de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas, en la sede social, avenida Libertad nro. 279, de la ciudad de Rawson, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) la designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea; 2) la convocatoria a esta asamblea ordinaria fuera de plazo, por haberse demorado la confección de los documentos legal y contables; 3) la consideración y aprobación de balances generales, estados de los resultados, distribución de ganancias, memoria, e informes de auditoría, correspondientes a todos los ejercicios económicos nro. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/07/

2014, 31/07/2015, 31/07/2016, 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020, 31/07/2021, 31/07/2022, 31/07/2023, respectivamente.-

A vuestra disposición en la secretaria de la sociedad la convocatoria, la documentación a tratar, y orden del día, y las condiciones de la emisión.

Rawson, Chubut, 11 de noviembre de 2024.-

Lic. JUAN AGUSTIN IRALDE

Presidente

Oveon S.A

I: 19-11-24 V: 25-11-24

EDICTO

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de TRANSACUE SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de noviembre de 2024 a las 09:00 hs en primera convocatoria y para las 10:00 hs en segunda convocatoria, en López Arias N° 401 de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía;
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 (julio 2022/junio 2023) y N° 26 (julio 2023 a junio 2024), a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario, Informe del Sindico;
- 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores y sindico, aprobación de la gestión del Directorio y sindico;
- 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 6) Elección del Síndico titular y suplente;
- 7) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Publíquese.

GERARDO AGUILERA

Presidente

Transacue S.A

I: 19-11-24 V: 25-11-24

PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. CONVOCATORIA

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 2 de diciembre de 2024, a las

9,00 horas y en segunda convocatoria para las 9,15 horas, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea ordinaria

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
2. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 2024.
3. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 2024.
4. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024.
5. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024.
6. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024.
7. Constitución de reserva facultativa.

COMODORO RIVADAVIA, noviembre 11 de 2024,

ATILIO ANTONIO ROSSI

I: 20-11-24 V: 26-11-24

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
CONSEJO DE FISCALES
CONVOCATORIA**

Se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición destinado a la selección de Abogados/as de Fiscalía para las OUMPF de las ciudades de Sarmiento (dos cargos) y Rawson (un cargo) en un todo y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a Abogados, Funcionarios y Procuradores del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut aprobado por Resolución Nro. 111/20 PG y sus modificatorias Nro. 188/20, 118/21 y 163/22.

REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN:

Conforme lo dispuesto en el art. 26 bis de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, son requisitos:

- ser argentino.
- poseer título de abogado.
- veinticinco años de edad.

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

Remitir en formato PDF a la casilla de mail concurso_pga@juschubut.gov.ar:

1) Formulario de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 111/20 PG.) disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal, [http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con_fis_form_inscripcion.pdf](http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo_con_fis_form_inscripcion.pdf).

2) Documento nacional de identidad y título de abogado (legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el

Ministerio del Interior); ambos digitalizados en formato PDF, los que deberán ser exhibidos el día del examen en original por secretaria para su certificación. La no presentación de los mismos acarrea la inmediata exclusión del postulante del concurso.

3) Copia escaneada del Curriculum Vitae y de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

4) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaria del Consejo.

5) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un Organismo de Salud Pública. Este documento deberá ser acompañado en original a la secretaria del Consejo.

6) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuya fecha de expedición no supere los 6 meses. 7) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.

8) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (cfme Ley XIII nro. 17) cuya fecha de expedición no supere los 30 días. Se solicita ingresando a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/justicia-digital-2/certificado-ram>

9) Constituir dirección electrónica, en cuyo correo se consideraran validas todas las notificaciones efectuadas (art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes).

10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.

11) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse sujeto a proceso penal actual en el que se haya decretado la apertura de la investigación; deberá informar los datos del expediente y tribunal interviniente.

12) Salvo los requisitos indicados en los puntos 1 y 2, el resto de la documentación podrá ser requerida por el Tribunal en formato papel certificada por autoridad competente, la que deberá cumplirse en la secretaria permanente del Consejo dentro de los siete (7) días corridos previos a la celebración del concurso en la casilla de mail: concursoabogados@juschubut.gov.ar.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las postulaciones serán recibidas desde el día 26 de noviembre al 09 de diciembre del corriente año, en formato PDF las cuales deberán ser enviadas a la casilla de mail: concursoabogados@juschubut.gov.ar.

El incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, excluye automáticamente del concurso al postulante.

Convocatoria N° 07/24. C.F.

CONSEJO DE FISCALES, 14 de noviembre de 2024.-

I: 21-11-24 V: 25-11-24

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI Nº 35
Decreto Nº 185/09 y Nº 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y sus Decretos Reglamentarios Nº 185/09 y Nº 1003/16, respecto del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Cantera PETRE-A» presentado por la empresa Fabri S.A., que se tramita por el Expediente N9 3192/24-SAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew, sita en Mitre Nº 73, código Postal 9100 Trelew-Chubut. De acuerdo al Artículo 259 del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 25-11-24 V: 26-11-24

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 63-AVP-2024**

OBJETO: Obra: Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Ruta Nacional Nº A010 (Acceso a Puerto Madryn)

- Rotonda Norte a Trelew, Ubicación: Departamento Biedma - Rawson. ESPECIALIDAD: Ingeniería
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Mil Novecientos Diecinueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos (\$ 13.919.793.942,00) (Origen: Julio/2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 (catorce) meses
GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo (Ley I Nº 769).

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Diciembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.-

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS Y DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com y sitio [Lttps://licitaciones.chubut.gov.ar](https://licitaciones.chubut.gov.ar).-

P: 22-11-24, 25-11-24, 26-11-24,
27-11-24 y 02-12-24

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
PODER JUDICIAL CHUBUT
Licitación Pública Nro 06/24 DG PJ**

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición Equipamiento Dirección de Informática M.D.P.

Fecha y hora de apertura: viernes 06 de diciembre de 2024 - 09 (Nueve) horas.

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 06 de Diciembre de 2024 a las 09 (Nueve) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, Nº 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras- Dirección de Administración MDP - Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP - Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail:

comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

I: 25-11-24 V: 28-11-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|--------|--------------|
| 1. Número del día | M 44 | \$ 330,00 |
| 2. Número atrasado | M 52 | \$ 390,00 |
| 3. Suscripción anual | M 4403 | \$ 33.022,50 |
| 4. Suscripción diaria | M 9686 | \$ 72.645,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 36.322,00 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|--------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101 | \$ 757,50 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 2743 | \$ 20.572,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 686 | \$ 5.145,00 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 2052 | \$ 15.390,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 5030 | \$ 37.725,50 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 3919 | \$ 29.392,50 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 3522 | \$ 26.415,00 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 3522 | \$ 26.415,00 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 344 | \$ 2.580,00 |